EL PROCESO DE CANONIZACIÓN

RESUMEN

El autor trata en este artículo algunas cuestiones actuales sobre las llamadas causas de los santos, a la luz de la próxima canonización de los Papas Juan Pablo II y Juan XXIII. La particularidad de dicha ceremonia da pie a tratar la cuestión de la brevedad actual de dichas causas en comparación con tiempos anteriores, repasando los cambios legislativos que desde el Concilio Vaticano II han experimentado estos procedimientos. Por otro lado, se examinan detalladamente las características del posible candidato a los altares que, según la tradición canonística, deben ser tenidas en cuenta en su necesario discernimiento, sea por parte del obispo de la diócesis, sea por parte de los que se quieren constituir actores de una causa, a la hora de comenzar una.

Palabras clave: Canonización. Juan Pablo II. Juan XXIII. Procesos de Beatificación y Canonización.

ABSTRACT

The author discusses in this article some current issues about the causes of saints, in light of the upcoming canonization of Popes John Paul II and John XXIII. The particularity of this ceremony gives rise to the issue of the current brevity of these causes compared with earlier times, reviewing the legislative changes these procedures have undergone since Vatican II. Furthermore the author discusses, the characteristics of the candidate to the altar that, according to the canonical tradition, should be taken into account in the necessary discernment, either by the bishop of the diocese or by those who want to be promoters of a cause, when beginning to take the steps that will lead to the instrucction of the procedure.

Key words: Canonization. John Paul II. John XXIII. Process of Beatification and Canonization.

1) Introducción: dos canonizaciones especiales

El anuncio de las canonizaciones de Juan Pablo II y Juan XXIII, nos sirve como punto de partida de esta reflexión sobre las Causas de los Santos, pues las dos ceremonias presentan algo de especial en el desarrollo de un proceso Beatificación, además de la gran novedad que de por sí supone el que sean canonizados juntos dos Papas, cosa que no se veía desde hace siglos. La primera nota especial a la que me quiero referir es la de una Canonización —en el caso de Juan XXIII— que se realiza con dispensa del milagro que según las normas había que haber presentado tras la Beatificación del Pontífice. No se había visto una tal dispensa en los últimos años desde que precisamente el mismo Papa Roncalli dispensase del milagro al que fue obispo de su diócesis natal de Bérgamo, san Gregorio Barbarigo¹. Ambas dispensas, justificadas por la extendida fama de santidad y de signos extraordinarios que acompañan a los dos Beatos, nos ayudan reflexionar sobre la necesidad de una auténtica fama, espontánea y verdaderamente extendida entre la gente, como motor de toda la maquinaria que lleve a un fiel a los altares.

En segundo lugar, aparece como una nota especial de la Canonización de Juan Pablo II —fallecido en 2005— la gran rapidez con la que se ha llegado a la conclusión de un proceso que, en general suele durar mucho más. Este hecho nos ayuda a reflexionar sobre cómo la actual legislación de las Causas de los Santos, recogida sobre todo en la Constitución Apostólica de Juan Pablo II *Divinus Perfectionis Magister* (1983) y la *Instrucción Sanctorum Mater* (2007), ha abreviado grandemente los procedimientos que llevan a los siervos de Dios a la gloria de los altares.

Hay que recordar a este respecto que el proceso que ya estaba formado en sus líneas generales en tiempos de Urbano VIII y después con Benedicto XIV, y que recogerá en Codex Iuris Canonici del 1917, preveía un doble proceso, Informativo y Apostólico, de los cuales el primero era diocesano — super virtutibus o martyrio, super scriptis y super non cultu— y realizado in genere, y el segundo era in specie, realizado ya con la autoridad de la Santa Sede. La necesidad de dos procesos alargaba mucho la Causa de Canonización y hacía difícil la recogida de las pruebas — cuando se quería instruir el proceso

1 Gregorio Giovanni Gaspare Barbarigo nació en Venecia en 1625, en el seno de una familia noble, rica y reconocida en la ciudad. A los dieciocho años era secretario del embajador de Venecia, y en 1648 viajó con el embajador veneciano Alvise Contarini al Congreso de Münster (Alemania) y en las negociaciones del Tratado de Westfalia, que puso fin a la Guerra de los Treinta Años. En el congreso conoció al nuncio apostólico Fabio Chigi, que lo orientó hacia el sacerdocio. Completó los estudios en la Universidad de Padua y fue ordenado sacerdote en 1655, año en el que fue nombrado canónigo de Padua y prelado de la Casa Pontificia por Alejandro VII. Entre 1657 y 1664 fue obispo de Bérgamo, y entre 1664 y 1697 obispo de Padua. En 1660, fue nombrado cardenal presbítero de Santo Tomás de Parione, y en 1677 cardenal de San Marcos. Murió en Padua en 1697. Fue beatificado por Clemente XIV el 6 de junio de 1771, y canonizado por Juan XXIII el 26 de mayo de 1960.

Apostólico ya habían muerto muchos testigos o eran demasiado mayores para recordar los hechos—, por lo que ya Pío XII durante su pontificado se planteó reformar todo el procedimiento.

No lo hizo el Papa Pacelli y hubo que esperar a Pablo VI que, a la luz de la doctrina conciliar sobre la colegialidad de los obispos, en el año 1969 con el Motu Proprio «Sanctitas Clarior» redujo la Causa a un único proceso realizado con la potestad ordinaria del Obispo diocesano y a la vez, con potestad delegada al Obispo diocesano por parte de la Santa Sede, de modo que el obispo requería necesariamente el Nihil Obstat de la Santa Sede. Todo esto, sólo con referencia a la fase instructoria. Se llegaba así a una solución parcialmente satisfactoria, un único proceso, pero con una doble potestad, algo en sí complicado que ya en aquel tiempo explicaba el profesor Cabreros de Anta:

«La moderna estructura del proceso de beatificación, introducida ahora por Pablo VI, vuelve parcialmente a la disciplina de los primeros siglos. No es que a los Obispos se les conceda actualmente la decisión o fallo judicial en estas causas, sino que se ha fortalecido y aumentado su participación en la investigación e instrucción del Proceso»².

Aunque, como decía el citado autor, solamente se volvía muy parcialmente a la disciplina de los primeros siglos, sin duda la reforma de Pablo VI supuso una simplificación del procedimiento que conllevó un abreviar los tiempos.

Pero la reforma definitiva llegó con Juan Pablo II, la ya mencionada Consitución «Divinus perfectionis Magister» y las correspondientes «Normae Servandae», también de 1983, en las cuales se asumía la reforma de Pablo VI y se modificaba el iter procesal en la Congregación de los Santos con la eliminación de la dinámica de las Animadversiones del Promotor de la Fe y las Responsio ad Animadversiones, que tanto alargaban la Causa, la creación de la figura de los Relatores y en general el darle a la Causa un estilo más histórico-crítico y menos jurídico, sin quitar éste del todo.

Además de todas estas reformas, Juan Pablo II suprimió la exigencia del doble milagro para la Beatificación y para la Canonización, dejando uno solamente, con lo cual se ahorraba mucho tiempo. Dicha reducción conllevó una fuerte discusión entre los expertos de las Causas de los Santos acerca del valor de los milagros, no faltando quien propugnase la eliminación total de los milagros en estos procedimientos, por considerarlos elementos del pasado, que hoy deberían ser sustituidos por la fama de santidad del Siervo de Dios, siempre que ésta fuese sólida. El Papa atajó la discusión con la reducción del

² CABREROS DE ANTA, M., Reforma del procedimiento en las Causas de Beatificación y Canonización, en *Salmanticensis*, 1970, 17, 407-415, p. 408.

número de milagros pero sin eliminarlos, y a la vez destacando la importancia de la genuina fama de santidad. Una vez más, la fama de santidad aparece como elemento a tener muy en cuenta a la hora de plantearse la glorificación de un fiel.

Una última reforma que mencionar es el hecho que la Instrucción *Sanctorum Mater* no exija como requisito imprescindible el Nihil Obstat de la Santa Sede para comenzar en la diócesis un proceso de Canonización, si bien a todas luces es muy recomendable, como más abajo tendremos ocasión de reflexionar.

En resumen, todas estas reformas han llevado a Causas de Beatificación muy breves en comparación con las del pasado; este ha sido el caso por ejemplo, en tiempos recientes, de la Causa de la Madre Teresa de Calcuta, la de María de la Purísima, la de Josemaría Escrivá o la del mismo Juan Pablo II, que ha batido todo tipo de records.

2. El candidato a los altares

Al comienzo del Proemio, la Constitución Apostólica *Divinus Perfectionis Magister* (25 de enero de 1983) nos recuerda una vez más la llamada universal a la santidad del Vaticano II. En palabras de la Constitución conciliar *Lumen Gentium*, todos los fieles cristianos han recibido el Espíritu Santo para "que amen a Dios con todo el corazón, con toda el alma, con toda la mente y con todas las fuerzas, y para que se amen unos a otros como Cristo nos amó»³, esto es, para ser santos. Después de esta afirmación general, aplicable a todo el pueblo de Dios, la *Divinus Perfectionis Magister* añade que

[«]Entre ellos Dios elige siempre a algunos que, siguiendo más de cerca el ejemplo de Cristo, dan testimonio preclaro del reino de los cielos con el derramamiento de su sangre o con el ejercicio heroico de sus virtudes, ⁴.

A éstos Dios los elige —contando con su libre colaboración— para el bien del resto de los creyentes, sus hermanos, pues

«Mientras contemplamos la vida de aquellos que han seguido fielmente a Cristo, nos sentimos incitados con mayor fuerza a buscar la ciudad futura y se nos enseña con seguridad el camino a través del cual, entre las vicisitudes del mundo, según el estado y la condición de cada uno, podemos llegar a una perfecta unión con Cristo o a la santidad»⁵.

- 3 Lumen Gentium, 40.
- 4 JUAN PABLO II, Divinus Perfectionis Magister, Proemio.
- 5 Ibidem.

Por lo tanto, según la doctrina expresada en el Proemio de la Constitución, la llamada a la santidad es universal, para todos los fieles cristianos según su estado y condición, pero no así la propuesta de modelos de santidad que hace la Iglesia con vistas a lea edificación de los demás, que se refiere solamente a «algunos». Y esto, no porque los elija ella misma según su propio criterio, sino porque es Dios mismo quien los elige y lo que hace la Iglesia es escrutar los signos y la voz de su Señor:

«La Sede Apostólica, que desde tiempos inmemoriales escruta los signos y la voz del Señor con la mayor reverencia y docilidad por la importante misión de enseñar, santificar y gobernar el Pueblo de Dios que le ha sido confiado, propone hombres y mujeres que sobresalen por el fulgor de la caridad y de otras virtudes evangélicas para que sean venerados e invocados, declarándoles Santos y Santas en acto solemne de canonización...»⁶.

Todas estas afirmaciones de la *Divinus Perfectionis Magister* parecen obvias, especialmente para aquellos que conocen bien las Causas de los Santos, pero nos sirven de punto de partida e la reflexión que nos ocupa sobre la distancia que hay entre un fiel cristiano que muere santamente y un candidato a los altares. Según lo expuesto, aparece como voluntad de Dios que entre la infinidad de fieles que mueren santamente sólo sean «algunos» lo propuestos por la Iglesia para la edificación del resto del pueblo creyente. El mismo adjetivo usado por la Constitución, «algunos» — «plures» — deja las puertas abiertas a un número mayor o menor según los designios insondables de Dios mismo, que es quien elige, y que perfectamente puede querer que en una época de la historia sean propuestos más y en otra menos, con lo que queda superada la posible cuestión, típica de algunos medios de comunicación, pero también escuchada en boca de eclesiásticos, sobre si algún Papa determinado ha canonizado a demasiados Santos?

A su vez, las afirmaciones del Proemio que hemos citado, explican que también es Dios el que decide concretamente quiénes deben ser propuestos por la Iglesia para la veneración de los fieles. De nuevo nos encontramos con afirmaciones obvias, pues toda la actividad de la Iglesia está en las manos de Dios, pero que ayudan a profundizar en nuestro tema: Toda la estructura del proceso de Canonización, ya desde sus primeros tiempos⁸, ha tenido siempre

⁶ Ibidem.

⁷ JUAN PABLO II, Aloc. del 13-VI-1994 a los Cardenales en el V
 consistorio extraordinario, n. 10, en ${\it Insegnamenti}$ 17/1 (1994), p. 1186.

⁸ Véase al respecto, p. ej., PORSI, L., Collectio legum Ecclesiae de Beatificatione et Canonizatione a seculo decimo usque ad praesens, en *Monitor Ecclesiasticus* 110 (1985), 550s; 111 (1986), 225-240; 345-366; HERTLING, L., Materiali per la storia del processo di Canonizzazione, en *Gregorianum* 16 (1935), 170-195; ROYO, A., La prueba de la heroicidad de las virtudes en las Causas de los Santos, Roma, 1992.

como fin presentar al Santo Padre una investigación cuidadosa que asegure que un candidato a los altares es digno de tal honor en la Iglesia, para que el Papa pueda discernir si es voluntad de Dios o no que ese candidato, que desde el punto de vista humano aparece como merecedor de la glorificación, sea efectivamente elevado a la gloria de los santos.

Por eso, en las ceremonias de Beatificación y de Canonización se hace referencia explícita a la oración que le ha llevado a tomar la decisión final después de haber obtenido el parecer positivo del dicasterio pertinente, y antes de leer la fórmula correspondiente se invoca al espíritu Santo con todos los fieles congregados en la ceremonia. Para ello se ha tenido que probar en primer lugar con certeza moral su muerte martirial o su ejercicio heroico de las virtudes, y esto en distintas instancias para asegurarse que ese tipo de certeza, que excluye la probabilidad del contrario, ha sido adquirida plenamente, en cuanto humanamente se puede⁹.

Esta prueba era relativamente fácil en los inicios de la Iglesia, cuando los santos se identificaban prácticamente con los mártires y normalmente su muerte había sido un acto público, presenciado por muchos. Con el paso del tiempo, la prueba se fue complicando pues, acabadas las grandes persecuciones, se empezó a considerar santos a los fieles que con su abnegación de vida habían imitado fielmente al Maestro, habían luchado contra las tentaciones y habían vencido y por eso merecían una corona de gloria similar a la de los mártires. En consecuencia, con vistas a la aprobación de su culto se trataba de probar algo más complicado que la muerte martirial, esto es, el ejercicio extraordinario de las virtudes en un periodo largo de la vida de los candidatos a los altares. Todo esto llevó a perfeccionar la investigación con el paso de los siglos hasta convertirla en un auténtico proceso como el que tenemos hoy en día.

Qué lejos quedan aquellos tiempos de la Canonización episcopal en los que el procedimiento a seguir era extremamente simple: El obispo mismo de la diócesis, o en su caso el sínodo provincial o incluso algunos abades de mayor importancia, después de haber escuchado las relaciones de los testigos que aseguraban que un fiel muerto en concepto de santidad y de haber recibido su *Vida*, escrita por autores de fiar, concedían el permiso para que se procediese a la *translatio* o *elevatio*, esto es colocar su cuerpo junto a un altar o debajo de él para significar el comienzo del culto público:

«Gli elementi principali dunque di questa procedura che si era andata formando in epoca merovingia e aveva preso una certa consistenza in era carolin-

⁹ Ver GUTIERREZ, J. L., Certezza morale nelle cause di canonizzazione, specialmente nella dichiarazione del martirio, artículo tomado de la "Relatio et vota" de la Causa de Braulio M. Corres y compañeros, y después publicado en la revista Ius Ecclesiae.

gia, sono: publica fama di santità e di miracoli (o di martirio), pre-sentazione al Vescovo diocesano o al Sinodo (diocesano, provinciale) di una vita appositamente composta, con particolare rilievo dei miracoli, attribuiti al 'santo', approvazione ossia consenso ufficiale al culto, che si apre con l'elevazione o la traslazione¹⁰.

Los ejemplos al respecto serían muchísimos, baste citar alguno de ellos que nos recuerda el gran historiador Ludwig Hertling, entre otros muchos:

«Después del año 927, el abad Engelberto de San Gallo, antes de introducir la fiesta de S. Wiborada, recibe en presencia de los padres del convento la relación del monje Hitto, hermano de la santa: 'Rationem cum illo de virtutibus habuit'. Las 'virtutes' son principalmente los milagros que dan al abad la certeza 'quanti meriti quantique honoris glorificatione ante Deum digna haberetur, quae tanti signis et virtutibus inter homines claresceret', 11.

También al principio de la llamada Canonización papal, que hasta Alejandro III subsistió con la episcopal, el procedimiento a seguir era de gran sencillez, como nos explican las bulas papales de concesión de culto de aquella época. Así, el Papa Calixto II, con ocasión de una visita a Cluny, indaga entre los monjes sobre la santidad del abad Hugo, que después canonizará en 1120¹². Inocencio II, después de haber reconocido la santidad de vida de Hugo de Grenoble, que ha conocido por testimonios orales, encarga al prior cartujo Guido el escribir la vida del santo, que servirá para edificación de los fieles¹³. Años después, para la Canonización del emperador Enrique II, el Papa Eugenio II envía dos legados a Bamberg para investigar *«de vita et miraculis»* del emperador y hacer una relación, ya que él está demasiado ocupado para poder ir personalmente¹⁴.

Es interesante cómo poco después de estos testimonios comenzó ya a retrasarse y a complicarse el procedimiento por prudencia, por el elevado número de peticiones que llegaban al Papa (fueron siglos de impulso apostólico, de fundación de nuevas iglesias y de grandes figuras) y a la vez por los abusos que se daban a veces por la credulidad de los fieles¹⁵. Así, leemos cómo narra el Papa Alejandro III que precisamente por estos motivos de prudencia tuvo que retrasar la Canonización de San Bernardo de Claraval cuando todo estaba preparado para proceder a ella:

¹⁰ LOW, G., La canonizzazione nella Storia, en Enciclopedia Cattolica, III, p. 574.

¹¹ HERTLING, L., art. cit., p. 187.

^{12~} Cfr. Acta SS, abril III, p. 633, citada por BENEDICTO XIV, Opus de Servorum Dei beatificatione et Beatorum Canonizatione, Parma, 1703, I, c. 8, n. 14.

¹³ Cfr. Acta SS, mayo I, p. 528.

¹⁴ Cfr. Acta SS, diciembre, p. 590, n. 4.

¹⁵ LOW, G., loc. cit.

«Estando en París, muchos hombre venerables me pidieron la Canonización de Bernardo, abad de Claraval, de santo recuerdo, sugiriendo con humildes peticiones que ya que se iba a celebrar próximamente el Concilio de Tours, sería digno y laudable dar el permiso en esa ocasión. Cuando ya estábamos de acuerdo con esta cuestión llegó una gran cantidad de peticiones que desde diversas provincias pedían lo mismo. Y así, viendo que no se podía satisfacer a todos de modo congruente, se decidió, para evitar el escándalo, diferir en este caso lo que en los otros había que denegar por cuestión de tiempo» 16.

Por otra parte, como se puede observar en algunos de los ejemplos ya citados más arriba, el *sensus fidei* del pueblo cristiano se daba cuenta de la dificultad de este tipo de comprobación más complicada, la de las perseverancia heroica en las virtudes de un fiel, y desde los primeros siglos se pidió, de modo espontáneo por parte de la gente, la confirmación del mismo Dios de la santidad del candidato a través de hechos sobrenaturales (*«signa»*, *«miracula»*, incluso en algunas ocasiones se les llama *«virtutes»*, como se vio más arriba), que Dios no negaría a sus siervos fieles¹⁷.

El recurso a la intervención sobrenatural de Dios, que aparece va en la primerísima Bula de Canonización que se conserva, esto es la de San Ulrico de Ausburgo (31 de enero de 933)¹⁸, permaneció en las Causas de los Santos con el paso de los siglos como un elemento indispensable y adquirió una gran fuerza probatoria. Así, el Papa Urbano II, preguntado sobre la posibilidad de concesión de culto de un Siervo de Dios, concretamente el abad Gurlo del monasterio de Quimperlé (+1057), respondía que «non eadem facilitate potuit concedi; non enim Sanctorum quisque debet canonibus admisceri, nisi testes adsint, qui eius miracula visa suis oculis testentur et plenariae synodi firmetur assensu». 19 Con el tiempo su valor probatorio incluso se revalorizó, pues se vio en dicha intervención el «digitus Dei», que señalaba de modo inequívoco su voluntad de glorificar a ciertos Siervos de Dios, para distinguirla de aquellos que por razones misteriosas de su infinita sabiduría no debían recibir los honores de los altares, aunque sus virtudes hubiesen sido juzgadas heroicas en las diferentes instancias pertinentes (siendo éste siempre el paso previo para el estudio de los hechos extraordinarios). Así fueron interpretados durante muchos siglos, hasta incluso tiempos recientes, los milagros en el contexto de las causas que nos ocupan:

¹⁶ Patrologiae Cursus completus, series latina, 185, col. 622, n. 1342.

¹⁷ LOW, G., art. cit., p. 572.

¹⁸ Precisamente el proceso informativo que se realizó para la Canonización de este santo fue el examen del «libellus de vita et miraculis».

¹⁹ MABILLON, J., Acta SS. Ordinis Scti Benedicti, in saeculorum classes distributi, Paris, 1688, IX, p. 109.

«Como se ve, el milagro sirve precisamente para confirmar el juicio al cual se ha llegado después del estudio de la vida virtuosa o del martirio del Siervo de Dios. Esto no significa que los milagros suplan el defecto de pruebas relativas a las virtudes ejercitadas en grado heroico, o al martirio»²⁰.

3. Criterios de discernimiento

Hacer un recorrido histórico detallado deteniéndonos en cada etapa de la evolución del proceso de Canonización nos llevaría demasiado lejos, bastan estas breves noticias de la antigüedad para recordar cuáles eran los requisitos que desde el principio se exigieron para proclamar la santidad de un fiel cristiano y, por tanto, en palabras del Proemio de la *Divinus Perfectionis* Magíster, para presentarlos como preclaro testimonio del reino de los cielos. Después de haber hecho un tal recorrido, aunque muy a grandes rasgos, José Luis Gutiérrez concluye uno de sus artículos dedicados a las Causas de los Santos explicando cómo en estos procedimientos se da verdadero entramado de voces que tienen que afirmar al unísono la santidad de un candidato a los altares: No basta la voz de la Curia que presenta la figura de un candidato al Papa para que lo canonice, si no está respaldada por la del pueblo de Dios, al que él representa cómo guía y pastor; y ambas voces no tienen valor alguno si no son refrendadas por la más importante, la del Señor, que al fin y al cabo es quien elige a aquellos que deben ser presentados como ejemplo al resto del pueblo cristiano:

«La canonización no ha sido nunca concebida como un acto aislado de la jerarquía de la Iglesia, cuya acción, menor en los inicios, y que se intensifica hasta adquirir una mayor centralidad, constituye una de las voces armónicamente integradas en un coro en el que viene escuchada:

- a) la vox populi Dei, que considera digno de veneración un fiel que ha vivido santamente o que ha muerto para dar testimonio de la fe(30);
- b) la vox Dei, que obrando milagros por intercesión de un Siervo suyo, manifiesta su voluntad de que aquél fiel sea honrado como santo por parte de la comunidad cristiana y venga propuesto como modelo e invocado como intercesor;
- c) finalmente, la vox sacrae hierarchiae que, antes de asentir, no sólo solicita y examina las pruebas de la santidad, del martirio o la verificación de los milagros, sino que implora la luz de Dios para garantizar que el acto que va a llevar a cabo responda a Su voluntad,²¹.

²⁰ VERAJA, F., Commento alla nuova legislazione per le cause dei Santi, en *Sussidi per lo Studio delle cause dei Santi*, Roma, 1983, p. 191.

²¹ GUTIERREZ, J. L., La proclamación de la santidad en la Iglesia, en *Ius Ecclesiae* 12 (2000) 493-529.

Más recientemente, el autor ha repetido la misma idea en su Presentación de la reedición que la Orden Agustiniana ha hecho de la obra de Angelo Rocca «De Canonizatione Sanctorum Commentarium» (publicada por primera vez en 1601). En su presentación, Gutiérrez, explica cómo los tres elementos—las tres voces— se han ido entremezclando a lo largo de la historia de las Causas de los Santos y adquiriendo cada una de ellas un valor distinto según los siglos. Así, por ejemplo, la vox populi Dei que en los primeros siglos de la Canonización episcopal tenía un papel preponderante ya que por decirlo así era el motor que ponía en marcha toda la maquinaria de la investigación que conduciría a la glorificación de un fiel cristiano, con el paso del tiempo fue perdiendo importancia²², llegando incluso a reducirse a mínimos con la legislación anterior a la actual, que pedía el consenso de unos pocos testigos para considerarla probada. Algo parecido, mutatis mutandis, se puede también decir de las otras voces, aunque no me detengo en ello porque él lo aplica a la totalidad de la Causa y por tanto excede el campo de esta Ponencia.

Aplicándolo concretamente a la determinación de quién puede ser presentado a la Iglesia como candidato para que se comience la investigación que un día podría concluir con la Canonización, hay que volver a recordar que según la actual legislación la determinación de cuál fiel cristiano muerto en fama de santidad o de muerte cruenta sería un buen candidato para una Causa de Canonización pertenece al obispo de la diócesis²³. Normalmente los posibles candidatos son presentados por grupos de fieles, distintos tipos de instituciones o asociaciones, o congregaciones religiosas, aunque también puede ser el mismo obispo el que proponga a algún candidato, pero sin duda queda claro que la tarea de discernimiento pertenece a él, normalmente ayudado por su delegado diocesano para tales Causas.

Por tanto, puestos a aplicar el criterio antes citado de la *Divinus Perfectionis Magíster*, se puede concluir que así como el Santo Padre, al final del proceso debe discernir si es voluntad de Dios que un «*venerable*» sea elevado a la gloria de los altares (pues hasta el momento de la declaración de «*venerable*», esto es, las virtudes heroicas o el martirio el juicio que se ha pronunciado es meramente humano), del mismo modo el obispo de la diócesis debe discernir, a otro nivel, si es voluntad de Dios que se comience un proceso de Canonización sobre ese fiel concreto que le ha sido presentado o que él mismo ha pensado que sería un buen candidato a los altares. Por tanto, la tarea del obispo y, en su caso, también de su delegado es la de discernir

²² ROCCA, A., De Canonizatione Sanctorum Commentarium, ristampa anastatica, Roma, 2004, Presentazione pp. 18-19.

²³ Además de la legislación actual de las Causas de los Santos, ver el interesante trabajo de SARNO, R. J., Diocesan Inquiries required by the legislator in the new legislation for the causes of Saints, Roma. 1987.

si Dios puede haber elegido a ese fiel para que un día sea presentado como modelo para el resto de los fieles de la diócesis (Beatificación) o incluso para toda la Iglesia universal (Canonización).

Por supuesto, estas afirmaciones conllevan una cuestión, más teológica que canónica, que se refiere a porqué si el discernimiento se ha hecho correctamente y aparece claramente que Dios ha elegido a ese fiel concreto para que se le haga un proceso de Canonización, porqué en algunos casos al final no se llega a la meta deseada y quizás durante el procedimiento aparecen elementos que paran la Causa, a veces para siempre. Sin querer meterme a fondo en la cuestión, cabe decir que las razones pueden ser muchas: Por un lado la voluntad de Dios es insondable y el explicar porqué Dios quiere ciertas cosas supera nuestra capacidad, por lo tanto mejor acatar su voluntad con devota sumisión; aún así no sería descabellado pensar que Dios pueda querer a una persona como candidata a los altares, pero no al final en los altares, esto es la quiera siervo de Dios o venerable pero no Beato, pues quizás ya con el mero hecho de instruirse su proceso han salido a la luz sus virtudes (y sus defectos) y eso es todo lo que Dios quería para esa persona.

Pero a su vez no podemos olvidar que en ocasiones el discernimiento se puede haber hecho mal, quizás llevados por poca prudencia al juzgar el entusiasmo inicial que puede provocar la muerte de algún fiel más conocido por la gente o por precipitación o incluso por otros intereses que no sean el discernimiento de la voluntad de Dios, sea por parte de los actores o de la diócesis, etc. Sobre esto hablan con frecuencia los autores²⁴. Por eso, al discernimiento del obispo sigue, años después, aquél más autoritativo —y también más cuidadoso después de años de investigación a distintos niveles— del Santo Padre, que una vez más busca discernir la voluntad de Dios para ese caso.

3.1. La voz del pueblo de Dios

Aplicando ahora los criterios que aporta Gutiérrez en sus artículos, no para toda la Causa sino concretamente para los previos a ella, podemos decir que el obispo que quiere juzgar sabiamente si un fiel cristiano que murió santamente y viene propuesto como candidato a los altares haya sido elegido por Dios para ello, debe escuchar la voz del pueblo de Dios, la de Dios mismo y la de la jerarquía. En mi opinión el orden debe ser precisamente ese, pues es el que más se asemeja al procedimiento que se siguió en los primeros siglos y que la nueva legislación ha querido retomar en cierta manera al darle la potestad al obispo diocesano en la introducción de la Causa.

24 Cfr. INDELICATO, S., Le basi giuridiche del processo di Beatificazione, Roma, 1944, p. 56.

Al origen de toda Causa de Canonización estuvo siempre la voz del pueblo de Dios, a través de la llamada *«fama de santidad»*, definida por Benedicto XIV como la opinión generalizada, manifestada públicamente, de una manera espontánea y constante, por la mayor parte del pueblo, sobre el martirio o sobre la vida virtuosa y milagros realizados por un fiel cristiano, que inducen al pueblo a venerarlo y a encomendarse a él²⁵. Bueno es recordar aquí los criterios que tradicionalmente se han asignado a esta fama para que sea digna de ser tenida en cuenta por la Iglesia, y concretamente en nuestro caso por el obispo de la diócesis (o figura equiparada por el derecho):

«La fama de santidad debe ser: espontánea, no suscitada artificiosamente por medio de la propaganda; duradera, que no desaparezca tiempo después de la muerte del Siervo de Dios, sino que vaya continuamente en aumento; generalizada, es decir, que exista en la mayor parte de la comunidad; seria, es decir, que esté basada no en una santidad, sino en el ejemplo de una vida heroica, consumada en el servicio de Dios y de los hombres.²⁶.

Fue con el paso de los siglos, cuando el Santo Padre se reservó para sí la potestad de introducir una Causa, como se perdió el papel preponderante de la fama de santidad, pues el pueblo de Dios quedaba lejos de Roma y por tanto empezaron los nobles, eclesiásticos y otras personas ilustres a hacer oír su voz en la Curia directamente o mediante cartas postulatorias para que el Papa se dignase a ocuparse de un candidato a santo. El citado Angelo Rocca, en su tratado de comienzos del siglo XVII, explica así la praxis común de su época:

«Principes in primis, aut optimates cum Populis locorum Romano Pontifici canonizandum proponunt, eiusdem vital probitatem, opera et miracula explicantes. Id quod pluribus mensibus atque annis interiectis frequenter ac suppliciter quidem faciendum censetur, ut ea prorogatione veritas rei clarius in dies elucescat»²⁷.

Restaurada la *fama sanctitatis* en su antigua importancia, corresponde al obispo diocesano indagar diligentemente sobre el origen, la genuinidad, el objeto, la continuidad, la extensión y los efectos provocados por esa fama entre los fieles²⁸, y esto con el mayor cuidado, por la importancia que siempre ha tenido de motor que ponía en marcha toda la maquinaria de la causa. De hecho, cuando la Iglesia presenta a la imitación de los demás fieles a uno concreto, a nivel local o universal, en el fondo está respondiendo a nivel

²⁵ BENEDICTO XIV, Servorum Dei beatificatione..., II, c. 39, n. 7.

²⁶ RODRIGO, R., Manual para instruir los procesos de canonización, Salamanca, 1988, p. 38.

²⁷ ROCCA, A., De Canonizatione..., p. 77.

²⁸ JUAN PABLO II, Divinus Perfectionis Magíster, n. 1.

oficial —después de haber indagado la veracidad de los hechos y discernido la voluntad de Dios— a la petición del mismo pueblo de Dios que lo considera santo. Por tanto no tendría sentido comenzar una Causa de alguien que es tenido por santo por muy pocos, o cuya fama no queda clara, pues así difícil-mente se puede considerar que se está respondiendo a una petición del pueblo de Dios sino de unos pocos, lo cual iría en clara contradicción con el modo como durante siglos la Iglesia proclamó a sus santos²⁹.

Para ello conviene también que la fama sea espontánea, no provocada por aquellos que quieren la Canonización de un fiel, aunque lo haga por fines tan buenos como impulsar el fervor de la gente o reafirmar el carisma de una institución: Para que nos hagamos una idea, por usar un ejemplo común, la publicación de estampas para la devoción privada de un fiel cristiano que ha muerto santamente debe ser el fruto de una devoción ya existente y de una petición más o menos explícita de la gente, no que por el contrario se vea en las estampas el motor que va a encender una devoción que realmente no existe. De modo similar, la tarea de un postulador será la de reconocer esa fama ya existente y dar los respectivos pasos necesarios, no el hacer surgir una fama que no hay o reavivarla cuando era mortecina.

La fama de santidad no se trata de una cuestión plebiscitaria, ni de sufragios que adquieren más valor cuantos más votos los avalen, sino algo muy distinto, basado en el sensus fidei del pueblo de Dios, que es consecuencia de la íntima unión que la Iglesia, como cuerpo, tiene con su cabeza, que es Cristo, y que concede una especial capacidad de discernir la verdad no sólo al Romano Pontífice o a éste reunido con los demás obispos, sino también de un modo misterioso al pueblo de Dios cuando se expresa concordemente sobre un tema concreto. Esta noción del sensus fidei o sensus fidelium sólo se puede aplicar mutatis mutandis al tema que nos ocupa, por su mayor circunscripción normalmente al territorio de una diócesis, pues el «apud maiorem partem populi» de Benedicto XIV normalmente hay que interpretarlo en modo relativo y referido a territorios concretos, como una diócesis o una familia religiosa, no a la Iglesia universal, quizás ni siquiera a un país entero aunque no falten casos de gran magnitud, como fue el de la Madre Teresa de Calcuta, el Padre Pío de Pietrelcina o más recientemente el venerado Papa Juan Pablo II. Sin embargo, nos sirve de guía para entender la importancia de la escucha de la voz del pueblo de Dios en el discernimiento de la santidad canonizable.

Por otra parte, la existencia de fama auténtica de santidad, probada realmente, está ya ofreciendo datos muy valiosos para llegar a vislumbrar la heroicidad de las virtudes o el martirio de un fiel. Pero para ello es necesario que a la fama se le dé la importancia que realmente tiene y no se la

29 Cfr. LOW, G., art. cit., pp. 571-575.

trate como un requisito de poco valor³⁰. Conviene recordar, a este propósito, que no basta que la fama de santidad aparezca ante el obispo como una opinión generalizada pero abstracta, voces por aquí y por allá que afirman que alguien era santo sino que se debe concretizar en una fama de heroicidad de virtudes, con testigos que hablen directamente y sin reservas de esa heroicidad (o martirio), pues aunque el interrogatorio judicial se desarrollará más adelante, desde el primer momento debe aparecer clara la existencia de un buen número de testigos que son capaces de ofrecer noticias concretas y abundantes sobre la santidad de un candidato a los altares, por eso se pide a los actores que presenten ya desde el principio una lista de posibles testigos con vistas al proceso.

Por tanto, el obispo o su delegado deben tener mucho cuidado en el discernir la calidad, el fundamento y el alcance de esa fama³¹. En el caso del martirio, que tanto interesa a las diócesis españolas por el volumen de Causas en curso y tantas otras posibles, el discernimiento del obispo debería ser especialmente cuidadoso, pues la mayor parte de los asesinatos se produjeron en el contexto de la guerra civil —aunque no todos, como bien insisten Mons. Antonio Montero y después Vicente Cárcel Ortí³²— y por tanto hay que distinguir aquellos casos en los que la muerte fue motivada por la violencia de la contienda en sí, o por las revueltas populares y confusión que son típicas en los momentos de guerra, y aquellos otros casos en los que queda clara la motivación de la muerte, que no era el barullo de una guerra sino el «odium fidei» requerido para que se pueda hablar de auténtico martirio.

Además, sobre la extensión de la fama de martirio de aquellos que cayeron en dicha persecución, hay que tener en cuenta dos factores importantes: Por un lado, muchos de los candidatos a los altares de la persecución religiosa española de los años 30 están enterrados en lugares distintos y a veces muy distantes de donde se produjo el martirio, bien porque están en la catedral de la diócesis o porque en el caso de los religiosos a veces están todos enterrados juntos en alguna casa de la orden o congregación, y a veces incluso no se conserva ningún enterramiento porque el cuerpo desapareció durante la guerra, de modo fortuito o porque se hizo desaparecer para ocultar las pruebas del asesinato. En estos casos, uno de los elementos típicos de la fama que es

³⁰ Cfr. INDELICATO, S., o. c., p. 45.

^{31 ·1°} sapere che si tratta di vera santità e non di semplice virtù, anche se eventualmente estrinsecata in forme insolite, distinguere cioè tre l'uomo santo e il sant'uomo, come si dice; tanto poi devono distinguere le forme di apparente virtù da quelle dell'eroicità. 2° Scerverare inoltre il santo che fu effettivamente un eroe in tutte le virtù, da ogni altro egregio servitore della fede, cui la eccezionale pratica di qualche virtù bastò a conferire nella facile fantasia popolare una generica attribuzione di santità». Ibidem., p. 46.

³² Cárcel Ortí V.,La persecución religiosa en España durante la segunda república, Madrid, 1990, pp. 17-18.

las visitas de la gente a la tumba del Siervo de Dios puede parecer inexistente, aunque haya fama real. Pero por otro lado, después de más de 50 años de la muerte, la supervivencia de una fama sólida y extendida es fundamental para discernir qué Causas nuevas convendría comenzar, pues no se trata de reivindicar a todos los que fueron asesinados durante la guerra, sino de elevar a la gloria de los altares a aquellos que el pueblo de Dios ha detectado como verdaderos mártires y como tales guarda memoria y veneración de ellos.

3.2. La voz de Dios

Íntimamente unida a la voz del pueblo de Dios, debe ir también la voz de Dios mismo, que se manifiesta en las gracias que concede a los que se encomiendan a la intercesión de un fiel muerto en concepto de santidad o martirio. Como vimos, este requisito apareció espontáneo en la gente, que veía natural que el Señor escuchase a quien había sido su amigo, y con el tiempo fue adquiriendo mayor valor probatorio³³. Las Bulas de la edad media confirman la importancia creciente del requisito de los milagros y se hacen frecuentes las expresiones siguientes, referidas a los elementos necesarios para ser canonizado: «de vita, conversatione, fama, meritis, et miraculis et generaliter de ómnibus circumstantiis»³⁴, «de vita, conversatione, actibus, obitu, translatione, miraculis³⁵, etc. Todo esto lo explicará de modo magistral Inocencio IV, en su glosa al cap. Audivimus de las Decretales: Y es necesario que sea tan grande la excelencia de la vida y sean tales los milagros, que vayan más allá de las fuerzas y la potencia de la naturaleza (...) Pues aunque basten las virtudes sin milagros para creer en una vida santa, la Iglesia no debe canonizar en estos casos, pues pudieron vivir una vida más laxa en secreto»³⁶.

Benedicto XIV, como gran experto de estas Causas, recuerda en su obra el papel importante que en ellas han tenido siempre los milagros, y por tanto considera errónea la opinión (que curiosamente reapareció después del Concilio Vaticano II en diversos artículos sobre el tema) de aquellos que pretendían defender la inutilidad de estos signos divinos por considerar que bastaba con la prueba de las virtudes o el martirio, que son los auténticos componentes de la santidad. Contra esta opinión, acude a la doctrina común de los

^{33 «}Il processo di informazione moderno ha le sue origini nel fatto che prima di fare la translation del Santo, un uomo di fiducia era incaricato di scrivere la sua vita con un elenco aggiunto di miracoli. L'opera compiuta era esaminata dal vescovo y dal sinodo, e dopo la sua approvazione si faceta il trasferimento» HERTLING L. Materiali per la storia del processo di Canonizzazione, p. 187.

³⁴ Analecta Bollandensia 2 (1883), p. 118.

³⁵ Ibiem 1 (1882), p. 324.

³⁶ INOCENCIO IV, In quinque libros Decretalium commentaria, Venezia, 1578, f. 188r.

autores de su tiempo que reafirmaban la praxis multisecular de la Iglesia en exigir algún signo extraordinario³⁷.

Ya sea la legislación que él mismo elaboró al respecto delimitando cuántos milagros eran necesarios según la cualidad de las pruebas presentadas en el proceso o la legislación posterior, pasando por el CIC 1917 hasta los tiempos actuales, la realidad es que los milagros han permanecido en las Causas de los Santos, aunque su cuantificación numérica ha perdido el significado probatorio que ha tenido en los siglos pasados: El Siervo de Dios, si realmente ha vivido y muerto unido al Señor, hará los mismos prodigios que El hizo, como ya el mismo Jesucristo vaticinó en el Evangelio. En estos fenómenos extraordinarios ve la Iglesia que la unión del candidato a los altares con el divino Maestro fue auténtica y digna de ser admirada por el pueblo de Dios, pues supera la mera percepción de la gente, que se podría equivocar.

En consecuencia, los milagros conservan su papel importante en estas Causas y por tanto hoy podemos afirmar lo que hace ya más de 400 años explicaba Angelo Rocca, citando la Bula de Canonización de San Antonio de Padua, una de las más citadas por los autores: «Ad hoc, ut sanctus habeatur apud homines in Ecclesia militante, duo sunt necessaria, virtus morum et veritas signorum, merita videlicet et miracula, ut haec et illa sibi ad invicem contestentur, cum nec merita sine miraculis, nec miraculis sine meritis plene sufficiant ad perhibendum inter homines testimonium sanctitatis»³⁸.

Un elemento que no debemos olvidar para el tema concreto de este trabajo, es la importancia de la "fama signorum" ya al comienzo de la investigación del obispo en vistas a un proceso de Beatificación, esto es, siguiendo la terminología usada hasta ahora, la voz de Dios debe ser un criterio fundamental en su discernimiento. No es tarea del obispo fijarse sólo en la fama de santidad esperando que algún día venga presentado algún caso de milagro atribuido a su intercesión (eventualidad que puede ocurrir o no), sino que debe investigar si ya desde el principio hay una verdadera fama de "signa", hechos extraordinarios que la gente le atribuye, aunque ninguno de ellos tenga todavía la consistencia necesaria para presentarlos como milagro en el sentido estricto del término.

Y no se piense en la fama de hechos extraordinarios solamente en el caso de un fiel muerto en olor de heroicidad, excluyendo a los mártires, pues una cosa es no pedir para ellos la prueba de un milagro con vistas a la Beatificación y otra muy distinta es no tener que escuchar la *vox Dei* a la hora de discernir cuáles mártires han de ser presentados al juicio de la Iglesia. Así como el milagro no es necesario para la Beatificación del mártir, pues su unión con

³⁷ Cfr. BENEDICTO XIV, Servorum Dei beatificatione..., IV, c. 5, n. 2. 38 ROCCA, A., o. cit., pp. 74-75.

Cristo quedó clara por el modo en que murió, similar al del mismo Señor, sin embargo la fama de los signos extraordinarios es un criterio válido —yo diría necesario, siguiendo la doctrina de Benedicto XIV— de discernimiento del obispo, aunque en muchas ocasiones no se le haya prestado demasiada atención.

A esta consideración se podría añadir otra, como mera opinión personal, después de haber estudiado decenas de Causas de martirio de la persecución religiosa en la España de los años 30, pero que se puede aplicar a otras del siglo XX: Como José Luis Gutiérrez ha destacado en varias ocasiones, una de las características de los martirios de este siglo apenas terminado (no sólo en España, también en lugares como Alemania, Rusia, china, etc.), a diferencia de los que acaecieron en otras épocas, especialmente en los primeros tiempos de la Iglesia, es el secretismo con que normalmente se llevaron a cabo las ejecuciones. Quizás precisamente porque después de muchos decenios hablándose de los derechos humanos los ejecutores se daban cuenta de la injusticia —o al menos de la impopularidad— de las atrocidades que estaban cometiendo, cosa que no pasaba en tiempos del imperio romano. Este hecho reafirma por otro lado la idea de un plan preconcebido de asesinatos por razón de un verdadero odio antirreligioso, que excluía en la mayor parte de los casos el caos y otras motivaciones de mera violencia derivada de la guerra³⁹.

Ello ha producido en muchos casos una falta importante de testigos del momento concreto del martirio, a veces también de las circunstancias que lo acompañaron. Y téngase en cuenta que para las Causas que todavía no se hayan instruido, este problema se va a ir agudizando sin duda con el paso del tiempo, por la desaparición de los testigos. Considerando esta falta, que a veces ha puesto en un brete a los Consultores y los Prelados miembros de la Congregación de los Santos, y que ellos han ido resolviendo caso por caso valorando las pruebas más o menos indirectas de que se disponía, la presencia de una *fama martyrii* y *signorum* sólida se presenta con mayor fuerza de lo que teóricamente parecería a primera vista.

^{39 »}bay que puntualizar que no sólo se mataba porque la víctima fuere religiosa, sino que se bacía con un planteamiento específicamente antirreligioso, como lo confirman las profanaciones sacrílegas (procesiones carnavalescas con ornamentos sagrados, farsas irreverentes sobre la misa, mujerzuelas llevadas en andas con los atributos de la Virgen) y cuanto, en pleno siglo XX, nos sumerge en la más delirante demonología medieval» GARCÍA ESCUDERO, Historia política de las dos Españas, Madrid, 1976, p. 1448).

3.3. La voz de la jerarquía de la Iglesia

La tercera voz que debe escuchar el obispo diocesano, o aquel que por derecho se le equipara, y que se presenta mucho más sencilla en su exposición y en su comprensión es la de la jerarquía (*vox sacrae hierarchiae*). La escucha de dicha voz se concretiza a su vez en dos escuchas: Por un lado la de sus hermanos obispos de la provincia eclesiástica y por otra la de la Santa Sede, que en la nueva legislación tiene un valor sobre todo prudencial, como se verá a continuación. La consulta a los obispos de la provincia tiene una gran tradición histórica y se encuentra un eco de ella en las muchas ocasiones en que la decisión de las Canonizaciones en los primeros tiempos se tomaban en ellos sínodos provinciales⁴⁰. Ha tenido siempre un sentido de prudencia y de comunión episcopal, como tantas otras decisiones importantes de los obispos que se han de tomar tras consultar a los hermanos obispos de la zona. Además, concretamente en las Causas de los Santos, la consulta tiene un sentido claro de comprobación de la extensión de la fama de santidad.⁴¹

Por otro lado, aunque en el pasado fuera la Santa Sede la única que podía incoar un proceso de Canonización, en la consulta que hoy en día se recomienda que haga el obispo —va no es obligatoria— no quedan restos de esa autoridad, sino que tiene sobre todo un sentido de comunión y de prudencia⁴². El hecho mismo que la consulta a la Santa Sede se pueda hacer cuando ya se estén preparando en la diócesis los interrogatorios de los testigos, hace ver cómo la autoridad reside realmente en el obispo de la diócesis y el «nibil obstat» de Roma no es propiamente un permiso. El sentido de comunión y prudencia de éste último parece obvio, si se tiene en cuenta que la visión de la Iglesia que se tiene desde la Santa Sede es por fuerza más universal que la que se puede tener en una diócesis determinada, y esto ayuda al discernimiento en dos aspectos del Obispo: Por un lado para conocer problemas referentes al posible candidato que él no ha tenido modo de conocer pero que la Santa Sede sí conoce (de ahí la consulta a los distintos dicasterios de la Curia, según quién sea el candidato); por otro lado, para juzgar de un modo más objetivo la actualidad de la Causa, esto es su dimensión eclesial, aspecto fundamental que desde la diócesis puede aparecer de una manera y desde la universalidad de la Santa Sede de otra.

Aquí se puede recordar, por ejemplo, cómo la Santa Sede detuvo durante bastantes años por razones prudenciales de origen socio-político las Causas de los mártires españoles del siglo XX, prefiriendo esperar a que llegasen

⁴⁰ Cfr. SARNO, R. J., o. c., cap. I.

⁴¹ Cfr. QUINTANA BESCOS, R., La fama de santidad en el proceso diocesano, en AA. VV., Planteamiento y método de las Causas de los Santos, I, Madrid, 2004, pp. 163-164.

⁴² Cfr. Ibidem., cap. II

tiempos más propicios, lo cual implicó a su vez un considerable parón en la recogida de pruebas que puede haber dañado a algunas de esas Causas. Esta decisión, como tantas otras similares, pueden ser juzgadas de un modo más parcial «en caliente», esto es cuando se está en el lugar, y de otro más matizado cuando se valora desde la perspectiva de la Iglesia universal y su relación con los poderes temporales, que la Santa Sede puede tener más fácilmente. En este sentido, el escuchar la voz de la jerarquía puede aportar nuevas perspectivas de gran valor eclesial al discernimiento del obispo diocesano, pues aunque se trate de una Causa que por la persona del candidato parezca que va a interesar solamente a una diócesis, aún así toda Beatificación tiene un valor para la Iglesia universal, incluso de puertas para afuera, en su relación con el mundo, que no se puede infravalorar.

4. CONCLUSIÓN: HACIA LA CERTEZA MORAL

Vemos por tanto cómo esas tres voces se complementan entre sí y ayudan al obispo de la diócesis a discernir la voluntad de Dios acerca de un posible candidato a los altares. Este discernimiento se debe hacer con todo cuidado por la importancia que conlleva su resultado para el bien de la Iglesia y por los esfuerzos —tiempo, organización, ilusiones, dinero— que deberán realizar aquellos que se constituyan actores de la Causa. El obispo debe llegar en su valoración a la certeza moral, aquella que como es bien sabido es necesaria para tomar cualquier decisión importante en la vida cotidiana del ser humano y tanto más en el gobierno de una diócesis. Dicha certeza, según la doctrina clásica, *«excludit falsitatem non quidem absolute, sed sic possibilitatem»* y consiste en un término medio entre la probabilidad y la certeza absoluta, pues la una no ofrece base suficiente para una decisión, sobre todo si es de alguna importancia y la otra es muy difícil de alcanzar y por tanto no se puede pedir de modo generalizado. Lo explicaba de modo magistral Pio XII en uno de sus discursos a los Prelados Auditores de la Rota Romana⁴⁴.

Aquellos que acostumbran a tratar con temas jurídicos saben que conseguirla en ámbito procesal puede ser en muchos casos tarea ardua, tanto más cuanto más complejo sea el objeto en estudio y requiere generalmente, en palabras de un gran experto como García Failde, la combinación de distintas pruebas, no sólo de una:

⁴³ PRÜMMER, D. M., *Manuale theologiae Moralis secundum principia S. Thomae Aquinatis*, Barcinone-Friburgi-Romae, 1961, p. 212.

⁴⁴ PIO XII, Allocutio ad Praelatos Auditores Tribunales S. Romanae Rotae, 1-X-1942, en AAS (1942), p. 339. También Juan Pablo II trató el tema de la certeza moral en su discurso a la Rota Romana del 1980. Ver también el artículo de José Luis Gutiérrez que se citaba al principio de este trabajo.

«Conviene insistir en que esta certeza normalmente se obtiene no de un solo instrumento de prueba sino de un conjunto de pruebas que por separado ninguna de ellas podría producir esta certeza y que pueden ser entre sí homogéneas o beterogéneas.⁴⁵.

Por lo que se refiere a las Causas de los Santos, que aunque no son procesos *strictu senso*, se asemejan a ellos en el modo de su desarrollo y en las leyes por las que se rigen, los autores siempre afirmaron que por la importancia del tema para la Iglesia las pruebas deberían ser especialmente claras (*«luce meridiana clariores»*)⁴⁶ o plenas. A esto se suma que el objeto de la prueba no es un hecho concreto sino una serie ininterrumpida de hechos en un tiempo considerable, por lo que se refiere a las virtudes, aunque en el caso del milagro la cosa se presente más sencilla, con las particularidades de los martirios del siglo XX a las que ya hice alusión más arriba. Aplicándolo al caso concreto de pasar desde la muerte santa de un fiel cristiano a un candidato a los altares, la certeza moral requerirá por tanto la combinación de las voces antes citadas, que valoradas prudentemente en la presencia de Dios le llevarán a tomar la decisión justa.

El desarrollo posterior de la Causa, con el interrogatorio de los testigos y el estudio de los documentos (incluidos los escritos del que ya entonces será llamado propiamente Siervo de Dios) irán guiando los siguientes pasos del discernimiento para que, todavía el obispo en la fase diocesana o después la Santa Sede a través de la Congregación para las Causas de los Santos y por fin el Santo Padre, puedan comprender con claridad si Dios ha elegido a ese fiel cristiano para ponerlo sobre el celemín y que ilumine a todos los de la casa con el testimonio de su unión con Cristo.

Alberto Royo Mejía Vicario Judicial de Getafe

⁴⁵ GARCIA FAILDE, J. J., Nuevo derecho procesal canónico, Salamanca 1984, p. 175.

⁴⁶ MATTEUCCI, A., Practica theologico-canonica ad causas beatificationum et canonizationum pertractan-das, Venetiis, 1722 n. 3.

ANEXO

Interrogatorio «super virtutibus»

DEL PROMOTOR DE JUSTICIA PARA LOS TESTIGOS

Adviértase al testigo la importancia y gravedad del juramento y la obligación religiosa, moral y jurídica derivada del mismo, de manifestar íntegra y claramente todo aquello que conozca, tanto a favor como en contra del Siervo de Dios.

Adviértase al testigo también la necesidad de indicar en todo momento del proceso cómo conoció las cosas que afirma referentes al Siervo de Dios.

- 1. Generalidades del testigo: Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, estado, religión, estudios realizados, profesión y cualquier otro dato personal que pueda servir para conocer mejor la personalidad del testigo. Diga si viene libremente a declarar, si desea la canonización del Siervo de Dios y, en caso negativo, por qué no le gustaría que fuera canonizado.
- 3. Trato que tuvo con el Siervo de Dios: ¿Cuándo y cómo conoció al Siervo de Dios? ¿Qué edad tenía el testigo y el Siervo de Dios cuando se conocieron? ¿Qué trato tuvo con el Siervo de Dios, por qué motivo y durante cuánto tiempo? Diga el testigo si tiene algún vínculo espiritual o natural con él.
- 4. Fuente de su conocimiento: Indique cuál es la fuente del conocimiento que tiene sobre el Siervo de Dios y en qué va a basar su declaración, si en un conocimiento directo o más bien en referencias recibidas de testigos —indique si éstos eran oculares o no— o en escritos o biografías sobre dicho Siervo de Dios. Indique las biografías que ha leído.
- I. Vida del siervo de Dios
- a) Nacimiento e infancia
- 5. Ambiente familiar: Nacimiento y bautismo del Siervo de Dios. ¿Quiénes fueron sus padres? Condición social y económica, profesión, conducta religiosa de los mismos. Describa el testigo el ambiente familiar, hermanos y otros miembros de la familia, y la relación del Siervo de Dios con los mismos.

- 6. ¿Dónde transcurrió el Siervo de Dios su infancia? ¿Quién se ocupó de su primera educación? ¿Queda algún recuerdo de sus primeros años?
- 7. Estudios: ¿Qué estudios hizo el Siervo de Dios durante su niñez y qué escuelas frecuentó? ¿Sabe si era dócil a sus padres y educadores? ¿Cuáles eran sus aficiones preferidas? ¿Asistía a la catequesis?
- 8. Vida de piedad: ¿Cuándo y dónde hizo la primera comunión? ¿Cuál fue su comportamiento durante la preparación mediata e inmediata y en el acto de recibir la comunión? ¿Cuándo y dónde recibió el sacramento de la confirmación?
- 9. Diga el testigo si el Siervo de Dios, durante su niñez, se acercaba con frecuencia a los sacramentos de la confesión y de la eucaristía; si daba pruebas especiales de piedad, de devoción a la Virgen, de amor a la oración.

b) Adolescencia y juventud

- 10. Ambiente en que se desenvuelve: Diga el testigo dónde pasó la adolescencia y juventud el Siervo de Dios; con quién vivía; cómo fueron sus relaciones con sus padres; qué clase de personas y diversiones frecuentaba; qué aspiraciones tenía; cómo era el ambiente en que vivía. ¿Era moderado en sus diversiones? ¿Trataba a las otras personas de modo limpio y respetuoso?
- 11. Diga el testigo si el Siervo de Dios hizo estudios superiores, dónde y con qué éxito. ¿Qué proyectos tenían los padres sobre él? ¿Los aceptaba éste, o tenía proyectos diversos? En caso afirmativo, diga el testigo si hubo contrastes entre el Siervo de Dios y sus padres, y cómo se resolvieron.
- 12. *Piedad y Apostolado*: Diga el testigo si el Siervo de Dios perteneció durante su juventud a alguna asociación religiosa, y a qué tipo de asociación; si se dedicó a obras de caridad o de apostolado; a quiénes dirigía su apostolado y qué medios empleaba; cuál era la actitud de sus padres ante las obras de apostolado o de caridad del hijo.
- 13. Diga el testigo si el Siervo de Dios frecuentaba durante su juventud los sacramentos de la eucaristía y la penitencia. ¿Tenía una vida de oración asidua? ¿Manifestaba de algún modo la devoción a la Virgen Santísima o a los Santos?

c) Desarrollo de la vocación

- —Para un consagrado o consagrada:
- 14. *Ingreso y formación*: ¿En qué año ingresó el Siervo de Dios en su Instituto religioso? ¿Sabe porqué eligió la vida religiosa y concretamente por-

qué eligió dicho Instituto? ¿Sabe qué personas le aconsejaron o influyeron en el tomar dicha decisión?

- 15. ¿Qué conoce sobre el postulantado y noviciado del Siervo de Dios? ¿Cuándo hizo los votos temporales? ¿Qué opinión tenían de él los superiores y los compañeros de formación durante dicho periodo? ¿Cuándo hizo los votos perpetuos? Si fue sacerdote, ¿Cuándo y dónde recibió el diaconado y el presbiterado?
- 16. Vida religiosa: Una vez realizada la profesión, ¿Qué cargos desempeñó el Siervo de Dios en el Instituto? ¿En qué casas estuvo destinado y en qué años? ¿Cómo se comportó en el desempeño de los cargos que se le encomendaron? ¿Cuál era la opinión de los superiores y de los otros miembros de su Congregación sobre el él? ¿Mostraba el Siervo de Dios amor al carisma de su Instituto?

—Para un sacerdote:

- 14. *Vocación sacerdotal*: ¿Sabe cuándo se planteó el Siervo de Dios la vocación sacerdotal? ¿Sabe qué personas la aconsejaron o le influyeron en la elección de tal estado de vida?
- 15. Vida de seminario: ¿En qué seminario mayor o menor ingresó y en qué año? ¿Cómo fue su comportamiento durante su formación en el seminario? ¿Qué opinión tenían de él los formadores y los seminaristas? ¿Qué resultados obtuvo en los estudios? ¿Tuvo algún problema durante la formación en el seminario?
- 16. Ordenación y ministerio: ¿Cuándo y dónde recibió el Siervo de Dios el diaconado? ¿Cuándo y dónde fue ordenado presbítero? ¿Cuándo y dónde celebró su primera Misa solemne? ¿Qué cargos pastorales o administrativos tuvo durante su vida y en qué años?¿Qué sabe el testigo de cómo llevó adelante el Siervo de Dios dichos cargos? ¿Cuál era la opinión de los superiores eclesiásticos acerca del Siervo de Dios?

—Para un padre o madre de familia:

- 14. *Noviazgo y nupcias*: Sabe cuándo y cómo conoció a su futura cónyuge? ¿Sabe cuánto duró y cómo se desarrolló el noviazgo? ¿Sabe si dicho noviazgo fue ejemplar? ¿Cuándo y dónde contrajo matrimonio?
- 15. Vida familiar: Pregúntesele al testigo si sabe dónde vivió la familia formada por el Siervo de Dios, qué trabajos ejerció el mismo y si trabajó su cónyuge, si fue ejemplar en su trabajo. Diga el testigo si el Siervo de Dios tuvo hijos y quiénes fueron, si se dedicó el Siervo de Dios con ahínco a la formación de los hijos, si hubo momentos de especial dificultad matrimonial o familiar.

16. Vida espiritual: ¿Cómo compatibilizaba el Siervo de Dios su trabajo profesional y a vida familiar con la vida espiritual? ¿Qué medios usaba para cuidar su trato con Dios? ¿Participaba en reuniones de formación en la fe y actividades apostólicas parroquiales o de otra institución?

d) Últimos años de su vida

- 19. *Enfermedad*: ¿Cuáles eran las condiciones de salud del Siervo de Dios, sobre todo, durante los últimos años de su vida? ¿Cuál fue su última enfermedad? ¿Cómo soportó las molestias de la misma?
- 20. Explique el testigo el comportamiento del Siervo de Dios durante su última enfermedad. ¿Quiénes la asistieron durante la misma? ¿Cómo reaccionó cuando supo que estaba próxima su muerte? ¿Recibió los últimos sacramentos?
- 21. Fallecimiento: ¿Cómo, dónde y cuándo acaeció el fallecimiento del Siervo de Dios? ¿Quiénes estaban presentes al momento de su muerte? Diga el testigo si el Siervo de Dios dejó testamento oral o escrito. ¿Cómo reaccionó la gente ante la noticia de su muerte? ¿Hubo muchas manifestaciones de pésame de parte del pueblo y de las autoridades civiles y religiosas?
- 22. Exequias y sepultura: ¿Dónde y cuándo fueron celebradas las exequias del Siervo de Dios? ¿Hubo mucha concurrencia de fieles y de sacerdotes? ¿Dónde fue sepultado? Diga el testigo si han sido reconocidos alguna vez los restos mortales y cuándo; en qué estado fueron encontrados; si fueron trasladados a otro lugar; dónde se encuentran actualmente.

II. HEROICIDAD DE LAS VIRTUDES

Al exponer cada una de las virtudes del Siervo de Dios, tanto teologales como cardinales y morales, no se contente el testigo con afirmaciones genéricas, sino refiera detalladamente, según su ciencia y conciencia, hechos y ejemplos concretos, con el fin de aclarar de manera objetiva y completa cualquier aspecto y circunstancia de la conducta del mismo.

23. Virtudes en general: ¿Destacaba el Siervo de Dios por el ejercicio de las virtudes cristianas? Diga el testigo qué virtudes cree que sobresalían en él. ¿Fueron dichas virtudes una constante en su vida o hubo un crecimiento en ellas?

A) Virtudes teologales

a) Fe

- 24. Diga el testigo si el Siervo de Dios ejercitó la virtud de la fe sobrenatural a través de las diversas etapas de su vida, y, especialmente, durante los últimos años de su vida.
- 25. Diga el testigo cómo manifestó el Siervo de Dios la virtud de la fe en los acontecimientos ordinarios de la vida, si sus actos y conversaciones reflejaban una fe profunda, si reaccionaba ante dichos acontecimientos con espíritu de fe.
- 26. Explique el testigo qué medios —p. ej. la oración, la meditación de la palabra de Dios, la vida litúrgica y sacramental, el culto a la Eucaristía, la piedad mariana, la veneración a los santos y a los ángeles, etc.— usaba habitualmente el Siervo de Dios para mantener y conservar el espíritu de fe.
- 27. ¿Cuáles fueron los momentos más difíciles de la vida del Siervo de Dios y cómo manifestó la virtud de la fe en esos momentos?, ¿Y al acercarse la muerte?
- 28. ¿Sabe el testigo si el Siervo de Dios manifestó alguna vez falta de espíritu de fe? ¿Sabe si sufrió algún momento de oscuridad en el ejercicio de la fe?

b) Esperanza

- 28. Diga el testigo si el Siervo de Dios tuvo y reflejó en su vida la virtud de la esperanza sobrenatural. Diga en concreto cómo manifestó dicha virtud—p. ej., en la serenidad de espíritu en medio de las contrariedades y pruebas, aun en las más duras; en el desprendimiento de los bienes de la tierra, etc.—en las diversas etapas de su vida, especialmente durante los últimos años.
- 30. ¿En qué circunstancias manifestó el Siervo de Dios con particular evidencia la virtud de la esperanza?
- 31. Diga el testigo si vio u oyó alguna vez en el Siervo de Dios algo que fuera contrario a la virtud de la esperanza.

c) Caridad para con Dios

- 32. Diga el testigo si el Siervo de Dio destacaba por su amor a Dios. En caso afirmativo, explique cómo manifestó este amor en las diversas épocas de su vida y, especialmente, durante los últimos años.
- 33. Diga el testigo si el Siervo de Dios trataba de vivir en la presencia de Dios, y si efectivamente vivía. Si se esforzaba por cumplir tanto en las cir-

cunstancias ordinarias de la vida como en los momentos difíciles, la voluntad de Dios.

- 34. Diga el testigo si el Siervo de Dios manifestó su amor para con Dios de alguno de estos modos: afán por impedir las ofensas a Dios, espíritu de reparación por los pecados propios y los ajenos; empeño en extender el reino de Cristo; espíritu de inmolación y de entrega de sí mismo, dedicación a la oración, etc.
- 35. Finalmente diga el testigo si notó alguna vez en el Siervo de Dios algo que se opusiera a la caridad para con Dios.

d) Caridad para con el prójimo

- 36. Diga el testigo si el Siervo de Dios ejercitó habitualmente, en las diversas etapas de su vida, el amor para con el prójimo y de qué manera. ¿Qué cosas hacía en favor del prójimo y concretamente en favor de quién las hacía? ¿Practicaba las obras de misericordia corporales y espirituales?
- 37. ¿Tenía preferencias por algunas personas en el ejercicio de la caridad? ¿Era constante el Siervo de Dios en el ejercicio de la caridad? ¿Vivía el amor al prójimo por instinto natural, por filantropía, o porque veía en el prójimo a Cristo?
- 38. Cómo ejercitaba habitualmente el Siervo de Dios su caridad con las personas cercanas a ella, p. ej., familiares, vecinos, miembros de su comunidad?
- 39. Diga el testigo cómo se comportaba el Siervo de Dios con los alejados de la Iglesia y con los pecadores, ¿Oraba por la conversión de los pecadores?; Cómo se comportaba con los que no le querían bien y le hacían sufrir, con los que le humillaban o le perseguían.¿Se quejaba de los que le hacían sufrir?
- 40. Diga el testigo si el Siervo de Dios ejercitó la caridad de un modo extraordinario con los necesitados y con el prójimo en dificultad? ¿Se volcó de modo especial con los demás en momentos de mayor gravedad (p. ej., durante alguna epidemia o calamidad natural, en momentos de carestía, etc.). ¿Qué hizo para ayudar al prójimo en esas circunstancias?
- 41. Finalmente, diga el testigo si vio en la conducta del Siervo de Diios algo contrario a la caridad para con el prójimo.

B) Virtudes cardinales

a) Prudencia

- 42. Diga el testigo si el Siervo de Dios ejercitó la virtud de la prudencia en las diversas etapas y circunstancias de su vida y si dicha prudencia era sobrenatural, basada en la oración y la vida interior y no solamente en el legítimo cálculo humano.
- 43. Diga el testigo si manifestó el Siervo de Dios su prudencia pidiendo consejo y si aceptaba con gusto el consejo ajeno, si la manifestó también en los consejos y exhortaciones que él daba, en sus conversaciones, en los viajes, en el trato con personas del otro sexo, a la hora de hacer obras o gastos extraordinarios, y en las circunstancias difíciles de la vida.
- 44. Finalmente, diga el testigo si en alguna ocasión si el Siervo de Dios obró imprudentemente, mirando las cosas y juzgando las circunstancias con criterios propios de la prudencia humana, sin tener en cuenta la prudencia sobrenatural.

b) Justicia para con Dios

45. Diga el testigo si el Siervo de Dios ejercitó la justicia para con Dios en las diversas etapas de su vida, en la observancia de las obligaciones para con El y en el cumplimiento de las leyes de la Iglesia? ¿Observó con fidelidad las obligaciones que dimanaban de su estado de vida? ¿Fue siempre fiel a la llamada de Dios o le negó a sabiendas algo?

c) Justicia para con los hombres

- 47. Diga el testigo si el Siervo de Dios fue siempre justo con los demás, p. ej., respetando siempre los derechos de las otras personas y cumpliendo con la justicia social para con los trabajadores, empleados, etc. ¿Era persona de palabra? ¿Cumplía lo que prometía? ¿Pagaba puntualmente las deudas? ¿Mostraba agradecimiento hacia los que le hacían favores?
- 48. ¿Fue el Siervo de Dios siempre fiel a las obligaciones de cargo u oficio? ¿Fue siempre justo con sus familiares, con los pobres y los necesitados?
- 49. Diga el testigo si el Siervo de Dios, en alguna circunstancia, faltó a la virtud de la justicia para con Dios o para con el prójimo, p. ej., si se demostró hipócrita, desagradecido para con Dios; si hizo juicios temerarios; si se apropió de lo que no era suyo; si violó algún secreto natural o profesional, etc., y, en caso afirmativo, si reparó su falta de alguna manera.

d) Fortaleza

- 50. Diga el testigo si el Siervo de Dios ejercitó la virtud de la fortaleza sobrenatural durante las distintas etapas de la vida.
- 51. Diga el testigo si el Siervo de Dios tuvo que padecer circunstancias arduas en su vida, cuáles fueron y cual fue su comportamiento en ellas. Diga concretamente si padeció alguna vez enfermedades, aflicciones de espíritu, calumnias, persecuciones, y cómo las soportó, si soportó con fortaleza de ánimo la última enfermedad y la noticia de su próxima muerte.
- 52. Finalmente, diga el testigo si el Siervo de Dios se dejó llevar alguna vez del desaliento, o si faltó a la virtud de la fortaleza, sea por defecto o por exceso, p. ej., por inconstancia, poquedad de espíritu, impaciencia, presunción, temeridad, etc.

e) Templanza

- 53. Diga el testigo si el Siervo de Dios ejercitó la virtud de la templanza en las diversas etapas de su vida y si consiguió, al menos en la edad madura, un pleno control de las propias inclinaciones naturales y de las pasiones o, por el contrario, si se dejaba llevar por su carácter o por sus inclinaciones; si cedía a movimientos de impaciencia o más bien sabía soportar las circunstancias difíciles con paciencia.
- 54. Explique el testigo cómo se comportaba el Siervo de Dios en lo que atañe a la comida y bebida; si era caprichoso o buscaba alimentos especiales; si observaba los ayunos que manda la Iglesia y añadía otros espontáneos; cuánto tiempo dedicaba al sueño; si era aficionado a las cosas superfluas, a los lujos no requeridos por su estado de vida; si tenía cuidados exagerados de su salud o se preocupaba demasiado de la cura del cuerpo. Diga si tiene conocimiento de mortificaciones corporales practicadas por el Siervo de Dios.
- 55. Diga el testigo si el Siervo de Dios cayó en algún defecto contrario a la virtud de la templanza, p. ej., en lo que se refiere al equilibrio emocional, la mansedumbre, la ecuanimidad en el trato con los demás, la sobriedad, etc.

C) Virtudes Anejas

a) Pobreza

- 56. Diga el testigo si el Siervo de Dios practicó la pobreza evangélica, según su estado de vida, y en qué forma.
- 57. Diga el testigo si el Siervo de Dios se mostró desprendido de las cosas materiales y sobrio en el uso de las cosas necesarias de la vida: vestidos, aposento, uso del dinero; si mantuvo su espíritu alejado del afán de acumular

cosas temporales y si cultivó la pobreza de espíritu; si era amante del trabajo y si cumplía bien sus obligaciones profesionales

58. Finalmente, diga el testigo si el Siervo de Dios faltó alguna vez al espíritu de pobreza evangélica, o si notó en él algún defecto contrario a esta virtud.

b) Obediencia

- 59. Diga el testigo si el Siervo de Dios ejercitó en las distintas etapas de su vida la virtud de la obediencia, mostrando la debida reverencia y sumisión a sus padres, a las autoridades civiles y eclesiásticas, a los directores espirituales, etc.
- 60. Diga si promovió entre los demás (familia, feligreses, súbditos) el espíritu de obediencia y en qué forma; si tenía en cuenta el parecer de los demás o hacía prevalecer siempre su propio criterio.
- 61. Finalmente, diga el testigo si el Siervo de Dios faltó a la virtud de la obediencia, rebelándose alguna vez a los mandatos de los legítimos superiores, y, en caso afirmativo, cómo lo explica.

c) Castidad

- 62. Diga el testigo si el Siervo de Dios observó la virtud de la castidad, según su vocación específica y en las diversas etapas de su vida y de acuerdo con su estado de vida.
- 63. Explique el testigo si el Siervo de Dios daba muestras de vigilar los sentidos, y en qué manera; si manifestó repulsa hacia los vicios de la carne; si observó siempre la debida modestia y gravedad en sus conversaciones y también en sus charlas; si observó el pudor y el candor de la pureza y lo manifestó en todas las cosas.
- 64. Finalmente, diga el testigo si el Siervo de Dios faltó en alguna ocasión a la virtud de la castidad, no guardando la debida prudencia en el trato con los demás o con palabras contrarias al pudor y la modestia, y, en caso afirmativo, cómo lo explica.

d) Humildad

- 65. Diga el testigo si el Siervo de Dios ejercitó la virtud de la humildad en la diversas etapas de la vida, y en qué grado.
- 66. Explique el testigo si el Siervo de Dios agradecía a Dios los dones y talentos recibidos de Dios, y si en todo buscaba la gloria de Dios y no la propia; diga si se alegraba sinceramente del bien ajeno, si trataba a los demás con sencillez y evitaba las palabras de orgullo, vanidad o superioridad; explique

si el Siervo de Dios sufrió pacientemente y con resignación las humillaciones que le infligieron durante su vida.

67. Diga el testigo si el Siervo de Dios dijo o hizo algo contrario a la virtud de la humildad. Añada el testigo todo lo que sepa relativo a esta virtud en el Siervo de Dios.

e) Grado de las virtudes del Siervo de Dios

68. Diga el testigo si el Siervo de Dios, en el ejercicio de las virtudes, sgeún lo que ha podido conocer el testigo, demostró siempre equilibrio, constancia, prontitud de ánimo, alegría —características propias de la heroicidad— y si las virtudes ejercitadas por él presentan características no comunes, superiores a las de los buenos cristianos.

E) Dones carismáticos, fenómenos extraordinarios

- 69. Diga el testigo si tiene conocimiento directo o indirecto, en el Siervo de Dios, de experiencias contemplativas en la oración, si fue favorecido con gracias especiales de oración.
- 70. Diga el testigo si el Siervo de Dios tuvo dones especiales carismáticos o notó en él hechos preternaturales. En caso afirmativo, diga cuál era la naturaleza de los mismos, p. ej., éxtasis, visiones, revelaciones, penetración de corazones, estigmas, don de realizar curaciones, don de profecía, etc. Diga si había alguna conexión entre esos dones y hechos preternaturales y la oración.
- 71. ¿Cómo se llegó al conocimiento de esos dones y hechos preternaturales y cuál era la actitud del Siervo de Dios con respecto a los mismos?

III. FAMA DE SANTIDAD

a) Fama de santidad durante la vida

72. ¿Qué opinión se tenía del Siervo de Dios durante las diversas fases de su vida? ¿Le tenían algunos por santo? ¿Quiénes y cómo lo manifestaban? Diga el testigo si dicha fama era común y espontánea o limitada y controvertida. ¿En qué virtudes se fundaba dicha fama?

b) Fama de santidad en el momento de la muerte

73. Diga el testigo si al conocerse el fallecimiento del Siervo de Dios hubo concretas manifestaciones de veneración hacia él, es decir, si se pensaba que había muerto un santo y si se decía abiertamente; si hubo gente que pidiese algún recuerdo para conservado como reliquia.

c) Después de la muerte

74. Diga el testigo si la fama de santidad ha ido en aumento o en disminución con el paso del tiempo; diga cómo se manifiesta y se difunde dicha fama, si los fieles acudían y acuden al sepulcro, si hay estampas para la devoción privada, si existen publicaciones favorables a dicha fama, etc. ¿Se trata de una fama provocada artificiosamente por medio de la propaganda, o de una fama espontánea?

75. Diga el testigo si hay voces contrarias a la fama de santidad del Siervo de Dios ¿Se ha manifestado alguien en contra de este proceso de Canonización? En caso afirmativo, ¿Quién y que motivos aduce para oponerse?

d) Gracias obtenidas por su intercesión

76. Diga el testigo si conoce a personas que hayan sido favorecidas con gracias espirituales o materiales por intercesión del Siervo de Dios. En caso afirmativo, indique el testigo el nombre y apellido, la dirección, etc. de tales personas. Si se trata de curaciones extraordinarias, indique el testigo de qué tipo de enfermedad se trataba, y el nombre y dirección de la persona curada.

Leída al testigo la declaración, diga si tiene algo que añadir, corregir o suprimir



ANEXO

INTERROGATORIO «SUPER MARTYRIO»

DEL PROMOTOR DE JUSTICIA PARA LOS TESTIGOS

Adviértase al testigo la importancia y gravedad del juramento y la obligación religiosa, moral y jurídica derivada del mismo, de manifestar íntegra y claramente todo aquello que conozca, tanto a favor como en contra del Siervo de Dios.

Adviértase al testigo también la necesidad de indicar en todo momento del proceso cómo conoció las cosas que afirma referentes al Siervo de Dios.

- 1. Generalidades del testigo: Nombre y apellidos, lugar de nacimiento y fecha, estado, religión, estudios realizados, profesión y cualquier otro dato personal que pueda servir para conocer mejor la personalidad del testigo. Diga si viene libremente a declarar, si desea la canonización del Siervo de Dios y, en caso negativo, por qué no le gustaría que fuera canonizado.
- 3. Trato que tuvo con el Siervo de Dios: ¿Conoció directamente al Siervo de Dios? Si es así, ¿Qué edad tenía el testigo y el Siervo de Dios cuando se conocieron? ¿Qué trato tuvo con el Siervo de Dios, por qué motivo y durante cuánto tiempo? Diga el testigo si tiene algún vínculo espiritual o natural con él.
- 4. Fuente de su conocimiento: Indique cuál es la fuente del conocimiento que tiene sobre el martirio del Siervo de Dios y en qué va a basar su declaración, si en un conocimiento directo o más bien en referencias recibidas de testigos —indique si éstos eran oculares o no— o en escritos o biografías sobre dicho Siervo de Dios. Indique las biografías que ha leído.
- I. Vida del siervo de Dios
- a) Nacimiento e infancia
- 5. Ambiente familiar: Nacimiento y bautismo del Siervo de Dios. ¿Quiénes fueron sus padres? Condición social y económica, profesión, conducta religiosa de los mismos. Describa el testigo el ambiente familiar, hermanos y otros miembros de la familia, y la relación del Siervo de Dios con los mismos.

- 6. ¿Dónde transcurrió el Siervo de Dios su infancia? ¿Quién se ocupó de su primera educación? ¿Queda algún recuerdo de sus primeros años?
- 7. Estudios: ¿Qué estudios hizo el Siervo de Dios en su niñez y qué escuelas frecuentó? ¿Sabe si era dócil a sus padres y educadores? ¿Cuáles eran sus aficiones preferidas? ¿Asistía a la catequesis?
- 8. Vida de piedad: ¿Cuándo y dónde hizo la primera comunión? ¿Cuál fue su comportamiento durante la preparación mediata e inmediata y en el acto de recibir la comunión? ¿Cuándo y dónde recibió el sacramento de la confirmación?
- 9. Diga el testigo si el Siervo de Dios, durante su niñez, se acercaba con frecuencia a los sacramentos de la confesión y de la eucaristía; si daba pruebas especiales de piedad, de devoción a la Virgen, de amor a la oración.

b) Adolescencia y juventud

- 10. Diga el testigo dónde pasó la adolescencia y juventud el Siervo de Dios; con quién vivía; cómo fueron sus relaciones con sus padres; qué clase de personas y diversiones frecuentaba; qué aspiraciones tenía; cómo era el ambiente en que vivía. ¿Era moderado en sus diversiones? Si frecuentaba personas del otro sexo, ¿Lo hacía de modo limpio y respetuoso?
- 11. Diga el testigo si el Siervo de Dios hizo estudios superiores, dónde y con qué éxito. ¿Qué proyectos tenían los padres sobre él? ¿Los aceptaba éste, o tenía proyectos diversos? En caso afirmativo, diga el testigo si hubo contrastes entre el Siervo de Dios y sus padres, y cómo se resolvieron.
- 12. *Piedad y Apostolado*: Diga el testigo si el Siervo de Dios perteneció durante su juventud a alguna asociación religiosa, y a qué tipo de asociación; si se dedicó a obras de caridad o de apostolado; a quiénes dirigía su apostolado y qué medios empleaba; cuál era la actitud de sus padres ante las obras de apostolado o de caridad del hijo.
- 13. Diga el testigo si el Siervo de Dios frecuentaba durante su juventud los sacramentos de la Eucaristía y la penitencia. ¿Tenía una vida de oración asidua? ¿Manifestaba de algún modo la devoción a la Virgen Santísima o a los Santos?

c) Desarrollo de la vocación

- —Para un consagrado o consagrada:
- 14. *Ingreso y formación*: ¿En qué año ingresó el Siervo de Dios en su Instituto religioso? ¿Sabe porqué eligió la vida religiosa y concretamente por-

qué eligió dicho Instituto? ¿Sabe qué personas le aconsejaron o influyeron en el tomar dicha decisión?

- 15. ¿Qué conoce sobre el postulantado y noviciado del Siervo de Dios? ¿Cuándo hizo los votos temporales? ¿Qué opinión tenían de él los superiores y los compañeros de formación durante dicho periodo? ¿Cuándo hizo los votos perpetuos? Si fue sacerdote, ¿Cuándo y dónde recibió el diaconado y el presbiterado?
- 16. Vida religiosa: Una vez realizada la profesión, ¿Qué cargos desempeñó el Siervo de Dios en el Instituto? ¿En qué casas estuvo destinado y en qué años? ¿Cómo se comportó en el desempeño de los cargos que se le encomendaron? ¿Cuál era la opinión de los superiores y de los otros miembros de su Congregación sobre el él? ¿Mostraba el Siervo de Dios amor al carisma de su Instituto?

—Para un sacerdote:

- 14. *Vocación sacerdotal*: ¿Sabe cuándo empezó el Siervo de Dios a plantearse la vocación sacerdotal? ¿Sabe qué personas la aconsejaron o le influyeron en la elección de tal estado de vida?
- 15. Vida de seminario: ¿En qué seminario mayor o menor ingresó y en qué año? ¿Cómo fue su comportamiento durante su formación en el seminario? ¿Qué opinión tenían de él los formadores y los seminaristas? ¿Qué resultados obtuvo en los estudios? ¿Tuvo algún problema durante la formación en el seminario?
- 16. Ordenación y ministerio: ¿Cuándo y dónde recibió el Siervo de Dios el diaconado? ¿Cuándo y dónde fue ordenado presbítero? ¿Cuándo y dónde celebró su primera Misa solemne? ¿Qué cargos pastorales o administrativos tuvo durante su vida y en qué años?¿Cómo llevó adelante el Siervo de Dios dichos cargos? ¿Cuál era la opinión de los superiores eclesiásticos acerca del Siervo de Dios?

—Para un padre o madre de familia:

- 14. *Noviazgo y nupcias*: Sabe cuándo y cómo conoció a su futura cónyuge? ¿Sabe cuánto duró y cómo se desarrolló el noviazgo? ¿Sabe si dicho noviazgo fue ejemplar? ¿Cuándo y dónde contrajo matrimonio?
- 15. Vida familiar: Pregúntesele al testigo si sabe dónde vivió la familia formada por el Siervo de Dios, qué trabajos ejerció el mismo y si trabajó su cónyuge, si fue ejemplar en su trabajo. Diga el testigo si el Siervo de Dios tuvo hijos y quiénes fueron, si se dedicó el Siervo de Dios con ahínco a la formación de los hijos, si hubo momentos de especial dificultad matrimonial o familiar.

16. Vida espiritual: ¿Cómo compatibilizaba el Siervo de Dios su trabajo profesional y a vida familiar con la vida espiritual? ¿Qué medios usaba para cuidar su trato con Dios? ¿Participaba en reuniones de formación en la fe y actividades apostólicas parroquiales o de otra institución?

d) Virtudes del Siervo de Dios

17. ¿Ejerció el Siervo de Dios por el ejercicio de las virtudes cristianas según su estado de vida y vocación? Diga el testigo qué virtudes cree que sobresalían en él ¿Fueron dichas virtudes una constante en su vida o hubo un crecimiento en ellas?

e) Circunstancias de la muerte

18. ¿Cuáles fueron las circunstancias (históricas, nacionales, locales) en las que se produjo el martirio del Siervo de Dios? Explique el testigo si había ambiente de persecución religiosa y si había un peligro próximo para la vida del Siervo de Dios. Indique las razones concretas de dicho peligro ¿Era éste consciente de dichas circunstancias y del peligro? ¿Cómo reaccionó ante todo ello?

II. MARTIRIO DEL SIERVO DE DIOS

A) Martirio material

- 19. Circunstancias próximas: ¿Dónde residía el Siervo de Dios en las fechas cercanas al martirio? ¿Se había traslucido en sus actuaciones alguna significación política que le pudiese poner en peligro? ¿Sabe usted si tenía antipatías personales o enemigos? En caso de conocerlos, indique el testigo quiénes y porqué. ¿Había alguna otra circunstancia de la vida del Siervo de Dios que pudiese hacer objeto de envidias, de algún odio personal o colectivo, o de algún tipo de venganza?
- 20. Describa el testigo qué sucedió en la vida del Siervo de Dios en los días anteriores a la muerte, especialmente lo que tenga que ver con el clima de persecución religiosa en el que ésta se circunscribe.

a) Detención del Siervo de Dios

21. Si el Siervo de Dios fue detenido, indique el testigo en qué fecha, lugar y circunstancias se produjo ¿Puede describirnos cómo fue la detención, quién la llevo a cabo y si hubo violencia en ella? ¿Qué actitud manifestó en

esos momentos el S. de D., se defendió, opuso resistencia? En caso afirmativo, ¿con qué medios?

- 22. Si el Siervo de Dios fue encarcelado, indique el testigo en qué lugar y durante cuánto tiempo. ¿Tuvo compañeros de prisión? Indíquese si se conocen los nombres y si se sabe cómo fueron sus relaciones con ellos. ¿Fue el Siervo de Dios trasladado a alguna otra prisión?
- 23. Diga el testigo si se hicieron gestiones para liberar al Siervo de Dios y cómo se desarrollaron.

b) Muerte y sepultura del Siervo de Dios

- 24. Explique el testigo la fecha y lugar de la muerte del Siervo de Dios. ¿Cómo fue llevado a dicho lugar, por quienes y cómo se comportaron con él? ¿Qué sabe el testigo sobre sus últimos momentos y el modo de la muerte?
- 25. ¿Hubo testigos directos de la muerte del Siervo de Dios? Si los hubo, ¿Quiénes fueron? Si no los hubo, ¿Cómo se ha sabido todo lo referente a ella?
- 26. ¿Dónde fue enterrado el Siervo de Dios? ¿Cómo, por quién y cuándo? ¿Hubo dictamen sobre la muerte por parte del forense o del juzgado? ¿Sabe usted si se le hicieron funerales, cómo y dónde?¿Cómo y movidos por quién? ¿Fueron posteriormente trasladados sus restos otro sitio? ¿Dónde y cómo se hizo el traslado?

B) Martirio formal

a) Por parte del Siervo de Dios

- 27. ¿Cómo se comportaba el Siervo de Dios en los días anteriores a su arresto y muerte? ¿Siguió manteniendo su vida espiritual como anteriormente? ¿Manifestó aceptar la voluntad de Dios, fuera cual fuera? ¿Tuvo presentimientos sobre su muerte y desde cuándo? ¿Reveló anhelos de martirio y cómo los manifestó?
- 28. ¿Fue con plena libertad psicológica e interna a su muerte? ¿Fue consciente de los motivos por los cuales fue conducido al martirio? ¿Pudo huir de la muerte? ¿Fue buscando la muerte de modo temerario, como provocando que le mataran?
- 29. Una vez en prisión, ¿realizó gestiones para librarse, o estuvo, al menos, dominado por la idea obsesionante de su liberación?¿Cómo soportó el augurio cierto de su muerte?
- 30. ¿Cuál fue su comportamiento durante el tiempo de prisión hasta que fue trasladado al lugar de su muerte? ¿Cuál fue la preparación inmediata para morir? ¿Tuvo ocasión para practicar el celo apostólico también en esos trances?

31. Llegado al lugar del martirio, ¿cómo reaccionó? ¿Cuáles fueron sus últimos momentos? ¿Cuáles sus respuestas ante las burlas, si fue objeto de ellas? ¿Cuáles fueron sus últimas manifestaciones?

b) Por parte del ejecutor

- 32. ¿Quiénes sentenciaron al Siervo de Dios y cómo? ¿Quiénes le ejecutaron? Diga el testigo si eran conocidos por su odio a Cristo o a la Iglesia ¿Fue pública la manifestación de los asesinos de que le mataban por dicho motivo? ¿Entre qué clases de gente cundió el sentimiento de que había sido asesinado por su fe?
- 33. ¿Cree el testigo que los ejecutores pudieron tener algún motivo para matar al Siervo de Dios distinto al hecho de ser cristiano y manifestarse como tal?

III. FAMA DE MARTIRIO

- 34. ¿Cómo reaccionaron los que conocieron al Siervo de Dios: Familiares, vecinos o amigos, ya en su detención, durante la prisión, como después, y, sobre todo, al conocer su muerte? ¿Fue considerado como un mártir? ¿Quiénes y cómo lo manifestaban? Diga el testigo si dicha fama era común y espontánea o limitada y controvertida.
- 35. Diga el testigo si la fama de martirio ha ido en aumento o en disminución con el paso del tiempo; diga cómo se manifiesta y se difunde dicha fama, si los fieles acudían y acuden al sepulcro, si hay estampas para la devoción privada, si existen publicaciones favorables a dicha fama, etc. ¿Se trata de una fama provocada artificiosamente por medio de la propaganda, o de una fama espontánea?
- 36. Diga el testigo si hay voces contrarias a la fama de martirio del Siervo de Dios ¿Se ha manifestado alguien en contra de este proceso de Canonización? En caso afirmativo, ¿Quién y que motivos aduce para oponerse?
- 37. Diga el testigo si conoce a personas que hayan sido favorecidas con gracias espirituales o materiales por intercesión del Siervo de Dios. En caso afirmativo, indique el testigo el nombre y apellido, la dirección, etc. de tales personas. Si se trata de curaciones extraordinarias, indique el testigo de qué tipo de enfermedad se trataba, y el nombre y dirección de la persona curada.

Leída al testigo la declaración, diga si tiene algo que añadir, corregir o suprimir